

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.

O. M. 3.547/62 (D) por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se citan los Oficiales del Cuerpo de Máquinas que se expresan.—Página 2.116.

O. M. 3.548/62 (D) por la que se dispone pase a desempeñar el destino de Jefe de Máquinas del destructor «Alaya» el Capitán de Máquinas D. Manuel Vidal Venturini.—Página 2.116.

O. M. 3.549/62 (D) por la que se dispone pasen a desempeñar el destino de Jefe de Máquinas de los dragaminas «Sil» y «Llobregat», respectivamente, los Tenientes de Máquinas D. Luis Díaz Taboada y D. Manuel Isach Domenech.—Página 2.116.

O. M. 3.550/62 (D) por la que se dispone embarque en el buque-transporte «Almirante Lobo» el Teniente Médico D. Francisco J. González Carrasco.—Página 2.116.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Empleos honoríficos.

O. M. 3.551/62 (D) por la que se concede el empleo honorífico de Oficial segundo del Cuerpo Patentado de Oficinas al Escribiente primero, retirado, D. Eugenio Baturone Colombo.—Página 2.116.

Destinos.

O. M. 3.552/62 (D) por la que se dispone pase a prestar sus servicios a la Ayudantía Mayor de este Ministerio el Contramaestre primero D. Antolín Souto Gómez.—Página 2.116.

O. M. 3.553/62 (D) por la que se dispone pasen a prestar sus servicios en los destinos que se expresan los Suboficiales que se relacionan.—Página 2.117.

O. M. 3.554/62 (D) por la que se dispone pase a prestar sus servicios a la fragata «Martín Alonso Pinzón» el Mecánico Mayor de primera D. Juan Sanduvete León.—Página 2.117.

O. M. 3.555/62 (D) por la que se dispone pase a prestar sus servicios al Instituto Hidrográfico el Hidrógrafo primero D. Antonio Valencia Rodríguez.—Página 2.117.

O. M. 3.556/62 (D) por la que se dispone pasen a prestar sus servicios al Semáforo de Segaña los Vigías segundos de Semáforos D. Cristino González Espeso y don José Martínez López.—Página 2.117.

Prácticos Amarradores.

O. M. 3.557/62 (D) por la que se dispone pase a efectuar las prácticas de Amarrador en la Estación Naval de La Algameca el Contramaestre primero D. Agustín Núñez Castrillón.—Página 2.117.

Derechos pasivos máximos.

O. M. 3.558/62 (D) por la que se dispone la aplicación de los beneficios que sobre derechos pasivos máximos conceden las disposiciones que se citan al Sargento Fogonero D. Antonio Cantero Pino.—Página 2.117.

PERSONAL VARIO

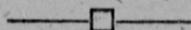
Empleos honoríficos.

O. M. 3.559/62 (D) por la que se concede el empleo honorífico de Oficial segundo del C. A. S. T. A. al Auxiliar segundo, retirado, D. Leandro Díaz Manday.—Páginas 2.117 y 2.118.

Contratación de personal civil no funcionario.

O. M. 3.560/62 (D) por la que se dispone la contratación con carácter fijo, de D. Juan Ramírez Roque.—Página 2.118.

RECTIFICACIONES



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 3.547/62 (D).—Se dispone que los Oficiales de Máquinas que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a desempeñar el que al frente de cada uno de ellos se indica:

Capitán D. Luis Rivera Couce.—Jefe de Máquinas del minador *Júpiter*.—Voluntario.

Capitán D. Bernardino Santiago Casal.—Jefe de Máquinas del destructor *Alcalá Galiano*.—Voluntario.

Capitán D. Manuel Arnosa Acebo.—Jefe de Máquinas del destructor *Lepanto*.—Voluntario.

Teniente, autorizado para desempeñar destinos de Capitán, D. José Vigo Mesía.—Jefe de Máquinas de la fragata rápida *Furor*.—Forzoso.

Teniente, autorizado para desempeñar destinos de Capitán, D. Aurelio Bergantiños Miragaya.—Jefe de Máquinas de la fragata rápida *Ariete*.—Forzoso.

Los Oficiales citados cesarán con la antelación necesaria para poder tomar posesión de los destinos conferidos el día 15 de diciembre próximo, con objeto de permanecer un mes a bordo con los que deben relevar.

A los efectos de indemnización por traslado de residencia, el destino conferido a los Capitanes Rivera Couce y Arnosa Acebo se encuentran comprendidos en el apartado b) de la Orden Ministerial número 2.242/59 (D. O. núm. 171).

Madrid, 20 de octubre de 1962.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.548/62 (D).—Se dispone que el Capitán de Máquinas D. Manuel Vidal Venturini cese en sus actuales destinos y pase a desempeñar el de Jefe de Máquinas del destructor *Alava*.

Este destino se confiere con carácter voluntario y, a los efectos de indemnización por traslado de residencia, se encuentra incluido en el apartado a) de la Orden Ministerial número 2.242/59 (D. O. número 171).

Madrid, 20 de octubre de 1962.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.549/62 (D).—Se dispone que los Tenientes de Máquinas D. Luis Díaz Taboada y D. Manuel Isach Domenech cesen en

sus actuales destinos y pasen a desempeñar el de Jefe de Máquinas de los dragaminas *Sil* y *Llobregat*, respectivamente, con carácter voluntario.

Los Oficiales citados cesarán con la antelación necesaria con objeto de que tomen posesión de los destinos conferidos el día 15 de noviembre próximo, permaneciendo un mes con los que relevar.

A los efectos de indemnización por traslado de residencia, estos destinos se encuentran comprendidos en el apartado b) de la Orden Ministerial número 2.242/59 (D. O. núm. 171).

Madrid, 20 de octubre de 1962.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.550/62 (D).—Se dispone que el Teniente Médico D. Francisco J. González Carrasco cese en el Hospital de Marina de Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y embarque en el buque-transporte *Almirante Lobo Forzoso*.

Madrid, 20 de octubre de 1962.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Empleos honoríficos.

Orden Ministerial núm. 3.551/62 (D).—Por hallarse comprendido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 31 de mayo de 1961 (D. O. número 132), y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales y lo propuesto por el Servicio de Personal, se concede el empleo honorífico de Oficial segundo del Cuerpo Patentado de Oficinas al, Escribiente primero, en situación de "retirado", D. Eugenio Baturone Colombo.

Madrid, 20 de octubre de 1962.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Destinos.

Orden Ministerial núm. 3.552/62 (D).—Se dispone que el Contramaestre primero D. Antolín Souto Gómez cese en su actual destino y pase a prestar sus servicios, con carácter voluntario, a la Ayudantía Mayor de este Ministerio.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se encuentra comprendido en el apartado e) del número V del punto 1.º de la Orden Ministerial número 2.242/59, de 31 de julio de 1959 (D. O. núm. 171).

Madrid, 20 de octubre de 1962.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.553/62 (D).—Se dispone que los Suboficiales que a continuación se relacionan cesen en los destinos que actualmente desempeñan y pasen a prestar sus servicios en los que al frente de cada uno de ellos se indican:

Contraalmirante segundo D. Angel Jiménez Marín.—Buque-transporte *Almirante Lobo*.—Forzoso.

Electricista segundo D. Andrés Serantes Lamigueiro.—Buque-transporte *Almirante Lobo*.—Voluntario.—(1).

Radiotelegrafista segundo D. Fernando Urquía Molina.—Buque-transporte *Almirante Lobo*.—Voluntario.—(2).

Mecánico primero D. José Loureiro Lourido.—Buque-transporte *Almirante Lobo*.—Voluntario (3).

Mecánico primero D. Luis Corral Rey.—Buque-transporte *Almirante Lobo*.—Voluntario.—(1).

Mecánico segundo D. José Lamas Sánchez.—Drogaminas *Bidasoa*.—Forzoso.

Escribiente segundo D. Vicente López Peña.—Buque-transporte *Almirante Lobo*.—Voluntario (3).

(1) Este destino se encuentra comprendido en el punto II del artículo 3.º de la Orden Ministerial de 6 de junio de 1951 (D. O. núm. 128).

(2) Este destino se encuentra comprendido en el apartado a) del número V del punto 1.º de la Orden Ministerial número 2.242/59, de 31 de julio de 1959 (D. O. núm. 171).

(3) Este destino se encuentra comprendido en el apartado e) del número V del punto 1.º de la Orden Ministerial número 2.242/59, de 31 de julio de 1959 (D. O. núm. 171).

Madrid, 20 de octubre de 1962.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.554/62 (D).—Se dispone que el Mecánico Mayor de primera D. Juan Sanduete León cese en el destino que actualmente desempeña y pase a prestar sus servicios, con carácter voluntario, a la fragata *Martín Alonso Pinzón*.

Este destino se encuentra comprendido en el apartado e) del número V del punto 1.º de la Orden Ministerial número 2.242/59, de 31 de julio de 1959 (D. O. núm. 171).

Madrid, 20 de octubre de 1962.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.555/62 (D).—Se dispone que el Hidrógrafo primero D. Antonio Valencia Rodríguez pase a prestar sus servicios, con carácter forzoso, al Instituto Hidrográfico.

Madrid, 20 de octubre de 1962.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.556/62 (D).—Se dispone que los Suboficiales que a continuación se relacionan cesen en los destinos que actualmente desempeñan y pasen a prestar sus servicios, con carácter forzoso, en los que al frente de cada uno de ellos se indican:

Vigia segundo de Semáforos D. Cristino González Espeso.—Semáforo de Segaña.

Vigia segundo de Semáforos D. José Martínez López.—Semáforo de Segaña.

Madrid, 20 de octubre de 1962.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Prácticos Amarradores.

Orden Ministerial núm. 3.557/62 (D).—Se dispone que el Contraalmirante primero D. Agustín Núñez Castrillón, sin cesar en su actual destino, pase a efectuar en la Estación Naval de La Algameca las prácticas de Amarrador que determina el apartado c) de la Orden Ministerial de 16 de noviembre de 1945 (D. O. núm. 265).

Madrid, 20 de octubre de 1962.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Derechos pasivos máximos.

Orden Ministerial núm. 3.558/62 (D).—Como comprendido en el apartado A) del artículo único del Decreto de 30 de enero de 1953 (D. O. número 35), en relación con lo dispuesto en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 291) y Orden Ministerial de Hacienda de 20 de febrero de 1952 (D. O. núm. 48), y de acuerdo con lo determinado en la Orden de este Ministerio de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 81), ampliada por la de 8 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 257), se dispone la aplicación de los beneficios que sobre derechos pasivos máximos conceden las disposiciones citadas al Sargento Fogonero D. Antonio Cantero Pino.

Madrid, 20 de octubre de 1962.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Personal vario.

Empleos honoríficos.

Orden Ministerial núm. 3.559/62 (D).—Como resultado de expediente incoado al efecto y de conformidad con lo propuesto por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se concede el empleo honorífico de Oficial segundo del C. A. S. T. A. al Auxiliar segundo, retirado, D. Leandro Díaz Man-

day, por encontrarse comprendido en los preceptos del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 132).

Madrid, 20 de octubre de 1962.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Contratación de personal civil no funcionario.

Orden Ministerial núm. 3.560/62 (D).—Como resultado de examen-concurso convocado por Orden Ministerial número 2.052/62, de 19 de junio de 1962 (D. O. núm. 140), se dispone a contratación, con carácter fijo, de D. Juan Ramírez Roque, con la categoría profesional de Oficial segundo Administrativo, para prestar sus servicios en la Inspección de Construcciones, Suministros y Obras de la Marina en la Base Naval de Canarias.

El interesado percibirá el sueldo base mensual de mil quinientas cuarenta pesetas (1.540,00), de acuerdo con la Reglamentación Nacional del Trabajo en las Industrias Siderometalúrgicas y tablas de salarios de dicha Reglamentación, aprobadas por Orden Ministerial de 26 de octubre de 1956 (*B. O. del Estado* núm. 310), modificadas por Ordenes Ministeriales de 15 de febrero y 15 de septiembre de 1958 (*B. O. del Estado* núms. 43 y 224), y Reglamentación del Trabajo del personal civil no funcionario dependiente de los Establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 (D. O. número 58).

También deberá percibir el 12 por 100 de incremento a dicho sueldo base, según se dispone en el artículo 28 de la Reglamentación del personal civil no funcionario antes mencionada; no siendo considerado como salario base, y, por tanto no incrementará el fondo del Plus Familiar ni cotizará por Seguros Sociales, ni servirá de base para las pagas extraordinarias ni para los trienios.

Le corresponde también el percibo de trienios del 5 por 100 del sueldo que perciba en el momento de cumplirlos, con arreglo a lo que se determina en el artículo 29 de la repetida Reglamentación del personal civil no funcionario; plus de Cargas Familiares, Subsidio Familiar, si procede; pagas extraordinarias, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 31 de la misma Reglamentación, y demás emolumentos laborales de carácter general.

El período de prueba será de un mes, y la jornada de trabajo legal ordinaria será de ocho horas diarias, de conformidad con lo establecido en la citada Reglamentación Laboral de las Industrias Siderometalúrgicas.

Se dará cumplimiento a las disposiciones sobre Seguros Sociales y se ingresará al interesado en la Mutualidad Siderometalúrgica, según la Orden vigente de 29 de julio de 1954, desde la fecha de comienzo en la prestación de servicios.

Esta disposición surtirá efectos administrativos a partir de la fecha de la presente Orden.

Por el Jefe del Establecimiento donde el interesado ha de prestar sus servicios le será entregada la credencial correspondiente, con arreglo a lo dispuesto en el punto 3.º del apartado A) de la Orden Ministerial número 1.501/59, de 20 de mayo de 1959 (D. O. núm. 114).

Madrid, 20 de octubre de 1962.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

RECTIFICACIONES

Padecido error en la Orden Ministerial número 3.544/62 (D), de 19 de los corrientes (D. O. número 238, pág. 2.108), que concede trienios acumulables al personal de la Maestranza de la Armada, se entenderá rectificada como a continuación se indica:

DONDE DICE

Obrero de segunda de la Maestranza Melchor Navarrete Ceniza.—Cuantía anual: 5.000 pesetas de cinco trienios.—Fecha en que debe comenzar el abono: 1 de diciembre de 1962.

DEBE DECIR

Obrero de segunda de la Maestranza Melchor Navarrete Ceniza.—Cuantía anual: 5.000 pesetas de cinco trienios.—Fecha en que debe comenzar el abono: 1 de enero de 1960.

Madrid, 20 de octubre de 1962.—El Capitán de Navío, Director del DIARIO OFICIAL, *Luis Huerta de los Ríos*.